



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4779/2014.-

ZAPALLAR, 30 de septiembre de 2014

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Lo dispuesto en el artículo 9° del DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; en la ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 4587/2014, de 16 de septiembre de 2014 que nombra alcaldesa (S) a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar el Servicio de Construcción y Reposición de Veredas de la Comuna de Zapallar, localidad de Cachagua y Zapallar y/o Localidad de Catapilco y La Laguna.

2° Que, mediante Decreto Alcaldicio N°4536/2014 de fecha 15 de septiembre de 2014 se aprobaron las bases de licitación pública para la contratación del "Servicio de Construcción y Reposición de Veredas de la Comuna de Zapallar, localidad de Cachagua y Zapallar y/o Localidad de Catapilco y La Laguna", en adelante "las Bases", las cuales fueron publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el ID N°5325-57-LE14.

3° Que, por medio de Memorándum 1008/2014 de 30 de septiembre del presente, el Director de SECPLA solicita a Asesoría Jurídica que elabore el decreto de modificación de las Bases, atendida la existencia de un error en el anexo económico N° 4-B.

4° Por su parte, el párrafo final del artículo 10° de las Bases indica: "*Asimismo, y hasta antes del cierre de recepción de ofertas, el **MUNICIPIO podrá modificar las presentes Bases** si estima que ello resulta esencial para los fines y/o correcto desarrollo del proceso licitatorio. Toda modificación deberá cumplir con las mismas formalidades del acto administrativo que regule el proceso de licitación y contemplar un plazo prudencial para que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas. Lo anterior sin perjuicio de que la realización de dichas modificaciones sea comunicada a los participantes a través del Sistema de Información (sitio <http://www.mercadopublico.cl>).*"





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5° Que la presente modificación tiene por objeto reemplazar el anexo económico N° 4-B, parte esencial de las Bases, y así evitar ulteriores vicios.

6° De conformidad a lo anterior;

DECRETO:

1° **MODIFÍQUESE** el anexo económico N° 4-B de las Bases de licitación pública, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°4536/2014 de fecha 15 de septiembre de 2014, para la contratación del “Servicio de Construcción y Reposición de Veredas de la Comuna de Zapallar, localidad de Cachagua y Zapallar y/o Localidad de Catapilco y La Laguna”, publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 23 de septiembre de 2014, bajo el ID N°5325-57-LE14. En consecuencia;

Donde dice:

ANEXO N°4-B OFERTA ECONÓMICA

LÍNEA 2: REPOSICIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA, EN LOS SECTORES DE CACHAGUA Y ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	INSALACION DE FAENAS	gl	1,00		
1.2	LETRERO INDICATIVO DE OBRA 2x3 M	uni	2,00		
1.3	ENSAYE DE HORMIGONES	gl	1,00		
Sub total:					\$ -
2	DEMOLICION DE ACERAS HC Y RETIRO DE EXCEDENTES				
2.1	DEMOLICION ACERAS 0,07M	m2	427,96		
2.2	TRASLADO Y TRANSPORTE A BOTADERO	m3	29,96		
Sub total:					\$ -
3	EXCAVACION Y TRANSPORTE A BOTADERO				
3.1	TRAZADOS Y NIVELES	gl	1,00		





República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

3.2	EXCAVACION GRAL. A MANO TERR.BLANDO	m3	51,36		
3.3	TRASLADO Y TRANSPONTE A BOTADERO	m3	51,36		
Sub total:				\$	-
4 CONSTRUCCION DE VEREDAS					
4.1	COMPACTACION TERRENO NATURAL	m2	427,96		
4.2	BASE ESTABILIZADA E=0.05 mt	m2	393,86		
4.3	COMPACTACION BASE ESTABILIZADA	m2	393,86		
4.4	ACERA DE HORMIGON e=0.07	m2	393,86		
Sub total:				\$	-
5 ACCESO VEHICULAR					
5.1	BASE ESTABILIZADA E=0.10 mt	m2	29,70		
5.2	COMPACTACION BASE ESTABILIZADA	m2	29,70		
5.3	ACERA DE HORMIGÓN e=0.1MTS	m2	29,70		
Sub total:				\$	-
6 ACCESO MINUSVALIDOS					
6.1	ACCESO MINUSVALIDOS	m2	4,40	\$	\$
Sub total:				-	-
7 CURADO DE HORMIGON					
7.1	CURADO DE HORMIGON	m2	427,96		
Sub total:				\$	-
8 ASEO Y ENTREGA					
8.1	ASEO Y ENTREGA	gl	1,00		
Sub total:				\$	-
SUB TOTAL PROYECTO				\$	-
				\$	-
10% Utilidades				\$	-
15% Gastos Generales				\$	-
TOTAL NETO				\$	-
				\$	-
19% IVA				\$	-





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

TOTAL PROYECTO	\$ -
-----------------------	---------

- 1.- Valor Total del Contrato en pesos: _____.-
- 2.- Valor Total del Contrato en Palabras: _____.-
- 3.- Se debe adjuntar análisis de Precios Unitarios de acuerdo a itemizado, en formato libre.
- 4.- Adjuntar flujo de caja en formato libre.

.....
(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

Debe decir:

ANEXO Nº4-B OFERTA ECONÓMICA

LINEA 2: REPOSICIÓN DE VEREDAS DE LA COMUNA, EN LOS SECTORES DE CACHAGUA Y ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	INSALACION DE FAENAS	gl	1,00		
1.2	LETRERO INDICATIVO DE OBRA 2x3 M	uni	2,00		
1.3	ENSAYE DE HORMIGONES	gl	1,00		
Sub total:					\$ -
2	DEMOLICION DE ACERAS HC Y RETIRO DE EXCEDENTES				
2.1	DEMOLICION ACERAS 0,07M	m2	204,46	-	
2.2	TRASLADO Y TRANSPONTE A BOTADERO	m3	14,31	-	
Sub total:					
3	EXCAVACION Y TRANSPORTE A BOTADERO				
3.1	TRAZADOS Y NIVELES	gl	1,00		
3.2	EXCAVACION GRAL. A MANO TERR.BLANDO	m3	24,54	-	
3.3	TRASLADO Y TRANSPONTE A BOTADERO	m3	24,54	-	
Sub total:					
4	CONSTRUCCION DE VEREDAS				





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4.1	COMPACTACION TERRENO NATURAL	m2	204,46		
4.2	BASE ESTABILIZADA E=0.05 mt	m2	150,06		
4.3	COMPACTACION BASE ESTABILIZADA	m2	150,06		
4.4	ACERA DE HORMIGON e=0.07	m2	150,06		
					\$
				Sub total:	-
5 ACCESO VEHICULAR E INSTALACION DE SOLERAS					
5.1	BASE ESTABILIZADA E=0.10 mt	m2	52,40		
5.2	COMPACTACION BASE ESTABILIZADA	m2	52,40		
5.3	ACERA DE HORMIGÓN e=0.1MTS	m2	52,40		
5.4	COLOCACION DE SOLERA TIPO A	ML	30,60		
				Sub total:	
6 ACCESO MINUSVALIDOS					
6.1	ACCESO MINUSVALIDOS	m2	2,00		
				Sub total:	
7 CURADO DE HORMIGON					
7.1	CURADO DE HORMIGON	m2	204,46		
				Sub total:	
8 ASEO Y ENTREGA					
8.1	ASEO Y ENTREGA	gl	1,00		
				Sub total:	
					\$
SUB TOTAL PROYECTO					-
10% Utilidades					\$
					-
15% Gastos generales					\$
					-
					\$
TOTAL NETO					-
19% IVA					\$
					-
					\$
TOTAL PROYECTO					-

- 1.- Valor Total del Contrato en pesos: _____.-
- 2.- Valor Total del Contrato en Palabras: _____.-
- 3.- Se debe adjuntar análisis de Precios Unitarios de acuerdo a itemizado, en formato libre.
- 4.- Adjuntar flujo de caja en formato libre.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

.....
(Nombre y Rut del proponente/representante legal)

(**NOTA: Si son dos o más los representantes legales todos ellos deberán firmar)

2º PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, bajo el ID N°5325-57-LE14.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



ARMINA OLIVARES CERPA
ALCALDE (S)

C: Adquisiciones / DA 4779.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / JUR / ADQ